

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Duvan Darío Rincón Villamil	1052397501	2548	2017275	3	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.7	2017-03	Nelson Arzola de la Peña
2	Harold Sebastián Portilla Ceballos	1024573691	2548	2017275	3	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.7	2017-03	Nelson Arzola de la Peña
3	José Luis Moreno Calderón	1010214443	2548	2017275	3	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.7	2017-03	Nelson Arzola de la Peña
4	Carlos Andrés Riveros Guio	1022402672	2547	2017275	3	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4.3	2017-03	Nelson Arzola de la Peña
5	Sergio Valenzuela Gamboa	1032457435	2548	2017275	3	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4.3	2017-03	Nelson Arzola de la Peña
6	Julián Eduardo Ariza Arévalo	1014254268	2548	2017280	1	Automatización de procesos de manufactura	3.7	2017-03	Ernesto Córdoba Nieto
7	Cesar Andrés Castro Torres	1030652603	2547	2017275	1	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4.3	2017-03	Manuel Amézquita Pulido
8	José Rodrigo Ibarra Miño	1032455619	2549	2015289	2	Trabajo de Grado	3.4	2017-03	Carlos Arturo Martínez Riascos

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
9	Diana Vanessa Cordero Rodríguez	103246116 8	2549	2015289	15	Trabajo de Grado	4.7	2017-03	Paulo Cesar Narváez Rincón

9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.2.1 Santofimio Rivera Rafael Andrés DNI. 1013654460

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027889	Cátedra Gabriel García Márquez: diversidad y dialogo intercultural	1	L	3

- NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque es indispensable para desarrollar el intercambio académico internacional. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2011183	Intercambio académico internacional	1	L	0

9.2.2 Laverde Yepes Raúl Andrés DNI. 1016084529

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir en la Historia Académica MAPI la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura al plan de MAPI, no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2018388	Microeconomía Avanzada I	1	T	4

9.2.3 Carvajal Castañeda Luz Angélica DNI. 1026294406

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025988	Taller de simulación procesos de manufactura y sistemas de servicios	1	C	3

- Devolución de los créditos por la cancelación de la asignatura realizada el 23 de febrero, con su consecuente devolución de créditos y eliminación del registro para el cálculo del PAPA.

9.2.4 Castro García Youseft Santiago DNI. 1019047176

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa DINISSAN, a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Miguel Alfonso Cardozo Sánchez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	7	L	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.2.5 Montoya Rodríguez Daniela María DNI. 1030634888

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018–01, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Montoya Rodríguez Daniela María	DNI. 1030634888
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)	Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015 701	Gerencia de recursos humanos	3	C	3.5	Gestión del talento humano	3.1
					Gestión humana	3.9
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	3				

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo – 2025986 (Acuerdo 024 de 2014 – Consejo de Facultad):

Montoya Rodríguez Daniela María		DNI. 1030634888		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2546)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Finanzas	Gestión financiera	No cumple con el prerrequisito establecido – Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo – 2025986	3	3.7

9.2.6 Viñas Amaris Juan Alberto DNI. 72289907

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFCES Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido.

Viñas Amaris Juan Alberto		DNI. 72289907				
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP	ICFCES Saber Pro	B1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	6				
	Total créditos que se homologan	6				

9.3 INGENIERÍA CIVIL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.3.1 Garzón Pachón Wilmer Eduardo DNI. 1014199728

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto negativo ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de excepción para cursar el periodo académico 2018–01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que la argumentación presentada no constituye causa extraña. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Acuerdo 230 de 2016 del Consejo Superior Universitario)

9.3.2 Ávila Becerra Eurlin Alejandro DNI. 1056029545

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de excepción para cursar el periodo académico 2018–01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que la argumentación presentada constituye causa extraña. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Acuerdo 230 de 2016 del Consejo Superior Universitario)

9.3.3 Melgarejo Silva Sebastian Felipe DNI. 1022375186

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de excepción para cursar el periodo académico 2018–01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que la argumentación presentada constituye causa extraña. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Acuerdo 230 de 2016 del Consejo Superior Universitario)

9.3.4 Cely Guarín Miguel Ángel DNI. 1057578294

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de excepción para cursar el periodo académico 2018–01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que la argumentación presentada constituye causa extraña. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Acuerdo 230 de 2016 del Consejo Superior Universitario)

9.3.5 Martínez Garzón Juan Sebastián DNI. 1018437847

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, porque es un proceso de actualización de la historia académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
------------	-------------------	-------	---	---	------

2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6	2542
2020406	Materiales para carreteras	1	T	4	MAPI
2019331	Análisis dinámico de estructuras	1	T	4	MAPI

9.3.6 Chindoy Morales Flor Mireya DNI. 1032446941

El Consejo de Facultad **APRUEBA**, por vía de excepción, inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, a ser desarrollada en la Cámara Colombia de la Infraestructura bajo la modalidad de pasantía, a cargo de la profesora Caori Patricia Takeuchi Tam por parte de la Universidad Nacional de Colombia, porque la facultad suscribió hasta este año el convenio con base en el cual se debía desarrollar la pasantía.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	35	C	6

9.3.7 Sánchez Díaz Nicolás DNI. 1015446955

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, a ser desarrollada en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el municipio de Balboa - Cauca en el área de la Secretaría de Planeación e Infraestructura bajo la modalidad de pasantía, a cargo del profesor César Augusto Ruiz Rojas por parte de la Universidad Nacional de Colombia, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	***	C	6

9.3.8 Fuquen Moreno Fredy DNI. 1014233574

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, a ser desarrollada en la empresa Arquitectura & Concreto bajo la modalidad de pasantía, a cargo de la profesora Maritzabel Molina Herrera por parte de la Universidad Nacional de Colombia, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	21	C	6

9.3.9 Torres Bermúdez Julián David DNI. 1019099573

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, a ser desarrollada en la Contraloría de Bogotá bajo la modalidad de pasantía, a cargo del profesor Julián David Puerto Suárez por parte de la Universidad Nacional de Colombia, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	19	C	6

9.3.10 Álvarez Castro Esteban Camilo DNI. 1020819923

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, para ser desarrollada en el proyecto “Actualización del plan maestro de movilidad del municipio de Funza”, a cargo del profesor William Castro García por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 27 de 2015 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica Estudiantil I	***	L	3

9.3.11 Quiñones Borda Juan David DNI. 1013677575

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque se trata de una situación de actualización de la historia académica, debido a la cancelación por parte de la universidad del curso de Farsi I. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026274	Bogotá musical internacional	1	L	3

9.3.12 Forero Clavijo Jorge Enrique DNI. 1030563967

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque no es un asunto de actualización de la historia académica o de la programación académica.

(Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015961	Hidráulica básica	3	C	4
2015940	Análisis estructural aplicado	2	C	3

9.3.13 Vargas Cruz Andrés Camilo DNI. 1020762144

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, debido a que con la inscripción de la asignatura completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020486	Cimentaciones	1	L	3

9.3.14 Rincón Pinzón Cristian David DNI. 1010182910

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024072	Problemas ambientales urbanos	1	L	2

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, debido a que con la inscripción de la asignatura completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015939	Alcantarillados	2	C	3

9.3.15 Castellanos Bautista Joshua DNI. 1000145878

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
------------	-------------------	-------	---	---

1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	1	L	2
---------	--	---	---	---

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque fue un error administrativo la cancelación de la asignatura por parte del Coordinador de Registro del Área. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026186	Introducción al a ingeniería civil	3	C	3

9.3.16 Beltrán Cagua Mary Paola

DNI. 1069758324

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, porque es consecuencia de un proceso de actualización de la programación académica.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	NOTA
2026184	Complemento de ingeniería civil	1	C	1	4.1

ACTUALIZACIÓN HISTORIA ACADÉMICA – DOBLE TITULACIÓN

9.3.17 Díaz Acosta María Camila

DNI. 1018470920

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01 las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, correspondiente a una actualización por doble titulación, de la siguiente manera:

Díaz Acosta María Camila					DNI. 1018470920		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	C	4.5	Análisis Estructural Aplicado	3	4.5
2015965	Materiales para construcción	4	C	3.9	Materiales para construcción	4	3.9
2015959	Geotecnia	3	C	3.6	Geotecnia	3	3.6
2026138	Ingeniería de transporte	3	C	3.7	Ingeniería de transporte	3	3.7
2015963	Ingeniería de Tránsito	3	C	3.8	Ingeniería de Tránsito	3	3.8
2015938	Acueductos	3	C	4.1	Acueductos	3	4.1
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	C	4.7	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	4.7
2015972	Preparación y evaluación de proyectos de infraestructura	3	C	4.1	Preparación y evaluación de proyectos de infraestructura	3	4.1
Total créditos equivalentes		25					

Díaz Acosta María Camila					DNI. 1018470920		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
Créditos disciplinares		25					

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.3.18 Castellanos Osuna Paula Andrea DNI. 1010006310

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Castellanos Osuna Paula Andrea					DNI. 1010006310		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1	
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP			
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP			
Créditos homologados P		12					
Total créditos que se homologados		12					

9.3.19 Pinilla Mendieta Diego Sebastián DNI. 1000179720

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Pinilla Mendieta Diego Sebastián					DNI. 1000179720		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1	
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP			
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP			
Créditos homologados P		12					
Total créditos que se homologados		12					

9.3.20 Sandoval Rangel Marta Juliana DNI. 1099217405

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B+ en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Sandoval Rangel Marta Juliana					DNI. 1099217405	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B+
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

9.3.21 González Ávila Jonathan David DNI. 1000220155

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

González Ávila Jonathan David					DNI. 1000220155	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

9.3.22 Beltrán Valbuena Nicolás DNI. 1001196445

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Beltrán Valbuena Nicolás					DNI. 1001196445	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1

Beltrán Valbuena Nicolás					DNI. 1001196445	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

9.3.23 Hernández Martínez Jherson Ferney DNI. 1013635432

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	3

2. Homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Hernández Martínez Jherson Ferney					DNI. 1013635432	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP	ICFES SABER PRO	B1
Créditos homologados P		3				
Total créditos que se homologados		3				

9.3.24 Amarís Álvarez Jair Stivens DNI. 1015442531

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Amarís Álvarez Jair Stivens					DNI. 1015442531	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP	ICFES SABER PRO	B1
Créditos homologados P		3				

Total créditos que se homologados	3
-----------------------------------	---

9.3.25 Martínez Garzón Juan Sebastian DNI. 1018437847

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Martínez Garzón Juan Sebastian					DNI. 1018437847	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP	ICFES SABER PRO	B1
Créditos homologados P		3				
Total créditos que se homologados		3				

9.3.26 Higuera Solano Andrés Felipe DNI. 1018472146

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Higuera Solano Andrés Felipe					DNI. 1018472146	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP	ICFES SABER PRO	B1
Créditos homologados P		3				
Total créditos que se homologados		3				

9.3.27 Hernández Daza Sara Daniela DNI. 1022441536

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11 siendo B1 el mínimo exigido, porque los certificados de suficiencia deberán haber sido emitidos con un periodo menor a dos años respecto al momento en el que se decida demostrar la suficiencia. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

9.3.28 Angulo Roa Andrés Felipe DNI. 1031176567

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018–01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Angulo Roa Andrés Felipe					DNI. 1031176567	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015897	Introducción a la ingeniería agronómica	3	L	4.1	Introducción a la ingeniería agronómica	4.1
2015877	Biología de plantas	4	L	3.8	Biología de plantas	3.8
Total créditos equivalentes		7				
Créditos fundamentación		7				

9.3.29 Barrero Sierra Jhon Alejandro

DNI. 1012408321

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Sanitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Barrero Sierra Jhon Alejandro					DNI. 1012408321		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Sanitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023529	Legislación ambiental y Política sanitaria	4	L	4.6	Legislación ambiental	3	4.6
					Política sanitaria	2	4.5
2024350	Calidad del aire	3	L	4.4	Calidad del aire	3	4.4
2024351	Salud ocupacional y seguridad industrial	3	L	4.4	Salud ocupacional y seguridad industrial	3	4.4
2023530	Expresión artística musical	4	L	4.3	Expresión artística musical	2	4.3
					Música II	2	4.2
2024352	Tratamiento de agua para consumo	3	L	4.2	Tratamiento de agua para consumo	3	4.2
2024353	Procesos unitarios	3	L	4.0	Procesos unitarios	3	4.0
2025241	Química sanitaria	3	L	4.2	Química sanitaria	3	4.2
2025242	Residuos sólidos	3	L	4.0	Residuos sólidos	3	4.0
Total créditos homologables		26					
Créditos libre elección		26					

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Sanitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Barrero Sierra Jhon Alejandro		DNI. 1012408321		
Asignaturas que no se homologan el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignatura (Ingeniería Sanitaria)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	Física ondulatoria	No cumple con intensidad ni contenido	3	4.5
Mecánica de fluidos	Mecánica de fluidos	No cumple con prerrequisitos	3	4.7
	Hidráulica		3	3.8
Hidrología	Hidrología	No cumple con prerrequisitos	3	3.6
Acueductos	Acueductos	No cumple con prerrequisitos	3	3.6

9.3.30 Hernández Carrascal Sergio Andrés DNI. 1090482634

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2017-01, la siguiente asignatura cursada en el Intercambio Académico Internacional en la empresa Züblin Stanhlbau GmbH-Alemania, a cargo de la profesora Laura Lucia Constain Montoya, de la siguiente manera:

Hernández Carrascal Sergio Andrés					DNI. 1090482634
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Intercambio Académico Internacional - Alemania
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre
2016762	Práctica estudiantil	3	L	4.0	Züblin Stanhlbau GmbH
Total créditos homologables		3			
Créditos libre elección		3			

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2014269 – Intercambio Académico Internacional Prórroga en el periodo 2017-01.

CAMBIO DE GRUPO

9.3.31 Vera Varela Luis Enrique

DNI. 1072704332

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Trabajo de Grado, código 2015296, tipología C, inscrita en el periodo 2018-01, del grupo 5 al grupo 34 con el profesor Otoniel Alfonso Sanabria Artunduaga del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, debido a que justifica debidamente la solicitud.

9.3.32 Pérez Pérez Nelson Darío DNI. 1052398888

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Trabajo de Grado, código 2015296, tipología C, inscrita en el periodo 2018-01, del grupo 30 al grupo 37 con la profesora Adielia Villarreal Meglan del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, debido a que justifica debidamente la solicitud.

9.3.33 Díaz Martínez María Camila DNI. 1032477103

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Alcantarillados, código 2015939, tipología C, inscrita en el periodo 2018-01, del grupo 1 al grupo 2 con el profesor auxiliar Eder Velandia del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, debido a que justifica debidamente la solicitud.

RETIRO DEL PROGRAMA

9.3.34 Najjar Ramírez Johan David DNI. 1000792505

El Consejo de Facultad **APRUEBA** emitir concepto positivo con destino a la División de Registro y Matrícula, para formalizar el retiro voluntario del programa Ingeniería Civil (2542).

REPRESENTACIÓN ACTIVIDAD ACADÉMICA

9.3.35 Garavito Pérez Miguel Ángel DNI. 1073516400

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el estudiante Garavito Pérez Miguel Ángel con DNI. 1073516400 represente a la Universidad Nacional de Colombia en el *FRC Bowling Ball Competition* en la convención de primavera organizada por la *American Concrete Institute (ACI)*, que se realizará del 25 al 29 de marzo en la ciudad de *Salt Lake City - USA*.

9.3.36 Caro Sichacá Miguel Ángel DNI. 1019088282

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el estudiante Caro Sichacá Miguel Ángel con DNI. 1019088282 represente a la Universidad Nacional de Colombia en el *FRC Bowling Ball Competition* en la convención de primavera organizada por la American Concrete Institute (ACI), que se realizará del 25 al 29 de marzo en la ciudad de *Salt Lake City - USA*.

9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.4.1 Casas Bautista Carlos Daniel DNI.1015463473

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la asignatura Lecto-escritura del periodo académico 2018-01, porque la asignatura es de nivelación y una vez inscritas deben cursarse, además, la misma no se encuentra inscrita en la historia académica. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.4.2 Gutiérrez Herrera Juan David DNI. 1010195665

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	2	C	3

9.4.3 Escobar Parra Andrés Felipe DNI. 1020804841

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en el Laboratorio de ensayos eléctricos industriales LABE de la Universidad Nacional de Colombia a cargo del profesor Francisco Javier Amórtegui Gil por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Rafael Ricardo Ávila Naranjo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	12	L	6

9.4.4 Santafé Sanabria Kelly Mayerly DNI. 1032464643

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Codensa S.A, a cargo del profesor Francisco Javier Amórtegui Gil por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Pablo Andrés Vargas Barrero por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	12	L	6

9.4.5 Olaya Sánchez Oscar Alejandro DNI. 1031152710

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Siemens a cargo del profesor Eliseo Gómez Moreno por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Johnny Andrés Rivera Florián por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	19	L	6

9.4.6 Delgado Santander Diana Alejandra DNI. 1020803618

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Siemens a cargo del profesor Eliseo Gómez Moreno por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jhonatan Borrero Castañeda por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	19	L	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.4.7 Romero Maldonado María Fernanda DNI. 1015450497

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés, teniendo en cuenta que presenta un certificado de estudios expedido por una institución de educación superior nacional o internacional, indicando que ha cursado un total acumulado de horas equivalente al requerido para alcanzar el nivel B1 (375 horas). (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Romero Maldonado María Fernanda		DNI. 1015450497				Institución	Horas
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)							
Código	Asignatura	C	T	Nota	Programa de extensión y	600	
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP			

Romero Maldonado María Fernanda					DNI. 1015450497	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Institución	Horas
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP	educación continua de la Universidad Nacional de Colombia	
Créditos homologados P		6				
Total créditos que se homologan		6				

REINGRESO

9.4.8 Ruiz Bernal Jorge Luis DNI. 80121927

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018–03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Ruiz Bernal Jorge Luis tiene pendiente por aprobar 49 créditos del plan de estudios de Ingeniería Eléctrica y 3 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 50 créditos. El señor Ruiz Bernal Jorge Luis reprobó 3 créditos de la asignatura Inglés IV perdiendo los 3 créditos correspondientes.

El párrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: *“Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba aprobar un estudiante de pregrado, se sumarán por una vez al cupo adicional de créditos para inscripción”*, por lo anterior los créditos pendientes de aprobación del componente de nivelación tendrán que ser superados mediante un examen que demuestre la suficiencia del idioma.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ruiz Bernal Jorge Luis
2	DNI	80121927
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
4	Código del plan de estudios	2544

5	Fecha de la Solicitud	15/02/2018
---	-----------------------	------------

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.3	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	49
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	51	9	38	0	20	118
Pendientes	0	3	25	8	13	49

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 05 de Marzo de 2018, Acta 004	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.4.9 Mozzo Lozada Luis Miguel DNI. 1019140547

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cien por ciento (100 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 03 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5 INGENIERÍA MECÁNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.5.1 Haad Useche Johan Steeven DNI. 80749002

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto POSITIVO al Consejo Superior Universitario, la solicitud del estudiante referente a cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica documentalmente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.5.2 Castelblanco Lozano Jorge Enrique DNI. 1032414956

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto POSITIVO al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica documentalmente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.5.3 Gómez Giraldo Michael Steven DNI. 1022424211

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto POSITIVO al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior

al mínimo exigido, porque justifica documentalmente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.5.4 **Álvarez Rojas Nelson** **DNI. 1032460541**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **POSITIVO** al Consejo Superior Universitario las solicitudes del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, modalidad pasantía en la Fuerza Aérea Colombiana, dirigida por el profesor Alexander Gómez Mejía, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017295	Trabajo de grado	5	C	6

9.5.5 **Valencia Gómez Camilo Andrés** **DNI. 1019061715**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, modalidad Asignaturas de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia, dirigida por el profesor Jaime Guillermo Guerrero Casadiego, debido a que formalizó el trabajo de grado, en las fechas establecidas.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017296	Trabajo de grado – Asignaturas de posgrado	1	C	6

9.5.6 **Medina Angarita Cristian Eduardo** **DNI. 94121909280**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, modalidad Asignaturas de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia, dirigida por el profesor Jaime Guillermo Guerrero Casadiego, debido a que formalizó el trabajo de grado, en las fechas establecidas.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017296	Trabajo de grado – Asignaturas de posgrado	1	C	6

9.5.7 Ojeda Ramírez Oscar Iván DNI. 1026257423

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Jorge Sofrony Esmeral, debido a que la descripción y objetivos indicados, no están dentro de los lineamientos de una práctica estudiantil.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	--	L	3

9.5.8 Sánchez Sánchez Santiago DNI. 1032471643

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa SIMGEA S.A.S., a cargo del profesor Miguel Ángel Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Nicolás Martínez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	1	L	9

9.5.9 Chavarrio González Juan Sebastián DNI. 1072702376

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa Fuerza Aérea Colombiana, a cargo del profesor Miguel Ángel Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Bayron Steve Ruíz Niño por parte de la entidad. El tipo de práctica aprobada corresponde a la intensidad en horas a las que estaría vinculado y corresponde a una Práctica estudiantil I (3 créditos)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I		L	3

9.5.10 Cifuentes González Diego Fernando DNI. 1071167296

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–01, porque no se entrega información y soportes que permitan establecer si se trata de una justa causa. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.5.11 Eslava Quintero David Santiago DNI. 1030682953

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026257	Cátedra ingenio, ciencia, tecnología y sociedad	1	L	3
2023238	Latín electivo I	1	L	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.5.12 **Berio Suarez Juan Pablo**

DNI. 1032467852

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Berio Suarez Juan Pablo					DNI. 1032467852	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023534	Expresión oral y escrita	3	L	3.8	Expresión oral y escrita	3.8
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular el contenido programático de la asignatura solicitada ya fue cubierto en su totalidad por la asignatura Ingeniería y Desarrollo Sostenible, cursada y aprobada en el periodo 2016-03:

Berio Suarez Juan Pablo	DNI. 1032467852
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica	

Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Escuela Colombiana de Ingeniería de Julio Garavito)	Justificación	C	Nota
Libre elección	Introducción a la Ing. Mecánica	El contenido ya fue cubierto en su totalidad por la asignatura Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	3.9

9.5.13 Beltrán Castañeda José Miguel DNI. 1019148016

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–01, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de 97 en el examen TOEFL IBT, siendo 57 el mínimo exigido

Beltrán Castañeda José Miguel					DNI. 1019148016	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	TOEFL IBT	97
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.5.14 Peláez Rodríguez Luis Eduardo DNI. 1030620637

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B2 en el examen ICFES Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido

Peláez Rodríguez Luis Eduardo					DNI. 1030620637	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber Pro	B2
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		6				
Total créditos que se homologan		6				

9.5.15 Sánchez Ramos Luis Felipe DNI. 1000588551

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido

Sánchez Ramos Luis Felipe					DNI. 1000588551	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	TOEFL IBT	97
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.5.16 Vargas Camargo Diego Fernando DNI. 1053611957

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido.

Vargas Camargo Diego Fernando					DNI. 1053611957	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
100004	Inglés III- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber Pro	B1
100004	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		6				
Total créditos que se homologan		6				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000053	Inglés intensivo III y IV	3	P	6

REINGRESO

9.5.17 Moreno Erazo Héctor Alejandro DNI. 1007651296

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría)

Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Moreno Erazo Héctor Alejandro
2	DNI	1007651296
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	19 de febrero de 2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios		2017-03
¿Se trata de un primer reingreso?		SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2017-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	20
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	171
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.1
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1

Si inscribe 21 Créditos	3.1
-------------------------	-----

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	6	0	0	9
Pendientes	48	7	74	6	36	171

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 6 de marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.5.18 Ginés Martínez Julián Esteban DNI. 1022999968

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ginés Martínez Julián Esteban
2	DNI	1022999968
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	23 de febrero de 2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un

		promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	40
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	20
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.6
Si inscribe 15 Créditos	3.5
Si inscribe 18 Créditos	3.4
Si inscribe 21 Créditos	3.4

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	14	0	6	0	0	20
Pendientes	37	7	74	6	36	160

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 6 de marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.5.19 Jordán Sáenz José Alejandro

DNI. 99072702103

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO

Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Jordán Sáenz José Alejandro
2	DNI	99072702103
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	26 de febrero de 2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2017-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	43
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	164
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.4
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		

Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	6	0	10	0	0	16
Pendientes	45	7	70	6	36	164

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 6 de marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.5.20 Alfaro Cárdenas Wilmar Roberto DNI. 1022366224

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Alfaro Cárdenas Wilmar Roberto
2	DNI	1022366224
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	26 de febrero de 2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres

		punto cero
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	31
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	136
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4.6
Si inscribe 15 Créditos	4.3
Si inscribe 18 Créditos	4.1
Si inscribe 21 Créditos	3.9

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	25	4	15	0	0	44
Pendientes	26	3	65	6	36	136

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 6 de marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.5.21 Bernal Reyes Jorge Mario

DNI. 80014438

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por segunda vez a partir del periodo académico 2018-03, debido a que la facultad sólo puede autorizar el reingreso por una vez. El primer reingreso se le autorizó para el periodo académico 2016-01 (Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

1. Datos Generales

REINGRESO	
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA	
1	Estudiante Bernal Reyes Jorge Mario
2	DNI 80014438
3	Plan de estudios Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios 2547

5	Fecha de la Solicitud	26 de febrero de 2018
---	-----------------------	-----------------------

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-01
¿Se trata de un primer reingreso?	NO
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 6 de marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	<input type="checkbox"/>	No recomienda	<input checked="" type="checkbox"/>
--	------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

9.6 INGENIERÍA QUÍMICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.6.1 Parra Melo Juan Sebastián DNI. 1023937066

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición **REPONE** decisión del Acta 02 de 15 de febrero de 2018, en consecuencia, **APRUEBA:**

1. Cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I		L	3

2. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en el Instituto de Biotecnología IBUN, a cargo de la profesora Nubia Carmenza Moreno Sarmiento por parte de la Universidad Nacional de Colombia

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II		L	6

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.2 Espinosa Acosta Eyder Andrés DNI. 1030673355

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **POSITIVO** ante el Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a cursar el periodo académico 2018-01, con un número de créditos inferior

al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.3 León García Edgar Julián DNI. 1116796966

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **POSITIVO** ante el Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a cursar el periodo académico 2018–01, con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.4 Olaya Cubillos Leidy Jimena DNI. 1070306904

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **POSITIVO** al Consejo Superior Universitario la solicitud de la estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018–01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015290	Trabajo de grado–Asignaturas de posgrado	1	C	6

3. Eliminar la historia académica MAPI

9.6.5 Gómez Hernández Juan Camilo DNI. 1032492815

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015707	Balance de energía y equilibrio químico			

9.6.6 Gómez Osorno Esteban DNI. 1032472502

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016–01, porque no justifica debidamente la solicitud; la situación de salud, si bien está debidamente documentada, puede justificar que se cancele todo el

periodo académico, pero no existe razón para considerar que una situación de esa naturaleza haya afectado el rendimiento en una sola asignatura. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023287	Instalaciones frigoríficas	1	L	3

9.6.7 **Bautista Mogollón Santiago** DNI. 1032486590

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por cancelación del único grupo de la asignatura de libre elección Farsi I código 2015705, notificada el día 16 de febrero de 2018, no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027429	Relaciones internacionales de Colombia y el Gran Caribe	1	L	3

9.6.8 **Romero Jiménez Diego Alejandro** DNI. 1012421381

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por eliminación de historia académica MAPI. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016081	Palabra e imagen	1	L	3

9.6.9 **Arango Angarita Sofía Valeria** DNI. 98111462518

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por oferta de uno de los grupos para el programa Ingeniería Química, no pudo realizar la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000010	Biología Molecular y celular	1	B	3

9.6.10 Galvis Díaz Santiago**DNI. 1014260276**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, porque la asignatura no se encuentra ofertada para el plan de estudios Ingeniería Química en el periodo actual. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	2	C	3

9.6.11 Sadour Gutiérrez Amir**DNI. 1032470212**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, modalidad Pasantía en la empresa Equión Energía, dirigida por el profesor Julio César Vargas Sáenz

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	25	C	6

9.6.12 Mora Argüelles María Ximena**DNI. 1020791885**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, modalidad Pasantía internacional en *Chimie ParisTech*, dirigida por el profesor Paulo César Narváez Rincón.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	15	C	6

9.6.13 García Ocampo Andrés Felipe**DNI. 1020757445**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, modalidad Participación en proyectos de investigación, dirigida por el profesor Fabián Alfonso Parada.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	26	C	6

9.6.14 Sánchez Urrego Francisco**DNI. 1032417620**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, modalidad Asignaturas de posgrado, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
------------	-------------------	-------	---	---

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015290	Trabajo de grado- Asignaturas de posgrado	1	C	6

2. Cancelar las siguientes asignaturas inscritas del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015030	Emisiones de fuentes móviles	1	L	4
2024931	Bioetanol y alcoholquímica	1	L	4

3. Crear la historia académica MAPI para el periodo 2018-01
4. Inscribir en la historia académica MAPI las siguientes asignaturas en el periodo académico 2018-01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por traslado de asignaturas de historia académica principal a historia académica MAPI. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015030	Emisiones de fuentes móviles	1	T	4
2024931	Bioetanol y alcoholquímica	1	T	4

9.6.15 Fontecha Sánchez Harif Daniel DNI. 1022408428

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Symrise LTDA, a cargo del profesor Héctor Armando Durán Peralta por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Rensy Duván Barrera por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II		L	6

9.6.16 Álvarez Guerra Laura Viviana DNI. 1032464220

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Brinsa S.A., a cargo del profesor Luis Ignacio Rodríguez Varela por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Mónica Buitrago por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II		L	6

9.6.17 Hernández García Hair Camilo DNI. 1032466084

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a cargo del profesor Hermes Augusto Rangel Jara por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Paola Ruiz Pedroza por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	41	L	6

9.6.18 Castaño Duque Sebastián DNI. 1026584891

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa Colcerámica S.A.S., a cargo del profesor Jairo Ernesto Perilla Perilla por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Alejandro García por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II		L	6

9.6.19 Gil Montenegro Andrés Alfonso DNI. 1032470329

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa Brinsa S.A., a cargo del profesor Jorge Orlando Manrique Perdomo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Andrea Rosero Reyes por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II		L	6

9.6.20 García Cortés Juan Antonio DNI. 1020811601

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa Instrumentación y Servicios S.A.S., a cargo del profesor Julio César Vargas Sáenz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Patricia Peña por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I		L	3

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015739	Termodinámica molecular	1	C	3
2016741	Finanzas	2	B	3

9.6.21 Cubillos Cruz Diego Felipe DNI. 1032439919

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Monterra Productora y Comercializadora Agroindustrial Colombiana S.A.S., a cargo del profesor Jorge Orlando Manrique Perdomo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Manuel Alejandro Montero por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I		L	3

9.6.22 Torres Mosos Eliana Katerine DNI. 1010199940

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Productos Familia S.A., a cargo del profesor Luis Alejandro Boyacá Mendivelso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Walter Gómez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	48	L	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.6.23 Castro Hoyos Carlos Alberto DNI. 1015421650

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2017-01, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en Universidad Federal de Río de Janeiro de Brasil, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Castro Hoyos Carlos Alberto DNI.1015421650	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)	Asignaturas cursadas en Universidad Federal de Río de Janeiro de Brasil

Códi	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015	Ingeniería de reacciones químicas	3	C	4.2	Cinética Química e Reatores	8.1
2015 710	Control de procesos	3	C	4.3	Control e instrum de processos	8.8
					Instr e controle industrial	7.5
2015	Operaciones de separación	3	C	3.9	Operações unitárias II	5.3
					Operações de separação	9.1
Créditos homologados C		9				
Total créditos que se homologan		9				

2. Homologar en el periodo académico 2017-03, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en Universidad Federal de Río de Janeiro de Brasil, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Castro Hoyos Carlos Alberto					DNI.1015421650	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en Universidad Federal de Río de Janeiro de Brasil	
Códi	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023	Engenharia de processos	3	L	3.7	Engenharia de processos	6.7
2025 068	Modelagem e dinamica de proces	2	L	3.8	Modelagem e dinamica de proces	7.0
2025	Modelagem simulação molecular	2	L	3.1	Modelagem simulação molecular	5.3
Créditos homologados L		7				
Total créditos que se homologan		7				

*La asignatura Ingeniería de procesos no se puede homologar porque el estudiante no ha aprobado el prerrequisito: Diseño de procesos químicos y bioquímicos

3. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017-01, 2014269 – Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2017-03 (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)
4. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por homologación de asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015728	Modelamiento y simulación de procesos bioquímicos	1	C	3

9.6.24 Torres Zuluaga Juan Pablo

DNI. 1022401214

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Universidad INSA Toulouse, de Francia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Torres Zuluaga Juan Pablo					DNI. 1022401214	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en Universidad Universidad INSA Toulouse, de Francia,	
Códi	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015	Termodinámica de ciclos	3	C	4.2	Processes & Energy	14,23
2015	Modelamiento y simulación de procesos químicos	3	C	3.8	Processes simulation and analysis	11,8
2023	Heterogeneous reaction engineering	4	L	4.2	Heterogeneous reaction engineering	13,98

Torres Zuluaga Juan Pablo					DNI. 1022401214	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en Universidad Universidad INSA Toulouse, de Francia,	
Códi	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023	Heat exchangers with or without phase transition and simultaneous heat and mass transfer	3	L	4.5	Heat exchangers with or without phase transition and simultaneous heat and mass transfer	16,34
	Créditos homologados C	6				
	Créditos homologados L	7				
	Total créditos que se homologan	13				

*Las asignaturas Ingeniería de procesos y Laboratorio de operaciones de separación, reacción y control no se homologan porque no cumplen con los contenidos de las asignaturas ofertadas por la Universidad Nacional del Colombia.

2. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-01, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en Universidad INSA Toulouse, de Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Torres Zuluaga Juan Pablo					DNI. 1022401214	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en Universidad Universidad INSA Toulouse, de Francia,	
Códi	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023	Project for research introduction	3	L	4.3	Project for research introduction	14,6
2023 535	Improve your management abilities	3	L	4.3	Improve your management abilities	14,72
2023	Chemical and environmental engineer, define and build a project	3	L	4.1	Chemical and environmental engineer, define and build a project	13,7
2023	Unit operations 1	3	L	4.1	Unit operations 1	13,82

Torres Zuluaga Juan Pablo					DNI. 1022401214	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en Universidad Universidad INSA Toulouse, de Francia,	
Códi	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024	Unit operations, technology and design	3	L	4.2	Unit operations, technology and design	16,21
2023	Metrology environment and risks	4	L	4.2	Metrology environment and risks	14,24
2023	Communication in organisations	4	L	4.0	Communication in organisations	13,12
2025	Improving one's autonomy and building one's own professional project level 2	2	L	4.5	Improving one's autonomy and building one's own professional project level 2	16,00
Créditos homologados L		25				
Total créditos que se homologan		25				

*La asignatura Taller de proyectos interdisciplinarios no se homologa porque no cumple con el prerrequisito establecido: haber aprobado 53 créditos del componente disciplinar (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad). El estudiante ha aprobado 45 créditos del componente disciplinar y al registrar la homologación de los dos cursos aprobados en acta 04 de 2018, tendría aprobados 51 créditos del componente disciplinar.

3. **APRUEBA** calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2016–03, 2014269 – Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2017–01 (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)
4. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, modalidad pasantía en Danone, debido a que no cumple con el prerrequisito establecido: haber aprobado 60 créditos del componente disciplinar, es evidente que aun con las homologaciones aquí aprobados en el componente disciplinar

tampoco cumpliría el requisito (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	-	C	6

9.6.25 Duarte Camacho Juliana Andrea DNI. 1006799236

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Duarte Camacho Juliana Andrea					DNI. 1006799236	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.6.26 Montagut Amaya Rafael David DNI. 1004864002

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Montagut Amaya Rafael David					DNI. 1004864002	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.6.27 Amaya Contreras Sebastián David DNI. 1032444824

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICES Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido.

Amaya Contreras Sebastián David					DNI. 1032444824	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP	ICES Saber Pro	B1
Créditos homologados P		3				
Total créditos que se homologan		3				

9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.7.1 Arguello Melo Cristian Guiovanni DNI. 94082102463

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-03, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	13	B	4

9.7.2 Flórez Vanegas Juan Camilo DNI. 1013656663

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto POSITIVO al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025971	Optimización	3	C	3

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025994	Teoría de la información y sistemas de comunicación	1	C	3

9.7.3 Acevedo Monroy Andrés Felipe DNI. 1014185255

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **NEGATIVO** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016716	Arquitectura de software	1	C	3

9.7.4 Vargas Arévalo Jaime Andrés DNI. 1014274615

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque la misma fue cancelada por el estudiante motu proprio. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016141	Ciudad, territorio y complejidad	1	L	3

9.7.5 Sánchez Medina Diego Felipe DNI. 1002394616

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023216	Introducción a la astronomía	1	L	3

9.7.6 Tauta Pereira Daniela DNI. 1003565076

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016081	Palabra e imagen	1	L	3

9.7.7 Molano Barón Nicolás DNI. 98100751062

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016141	Ciudad, territorio y complejidad	1	L	3

9.7.8 Delgado Rojas Nicolás Felipe DNI. 1014301472

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016141	Ciudad, territorio y complejidad	1	L	3

9.7.9 Muñoz Medina Ángela María DNI. 1022412890

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto POSITIVO al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.7.10 Stephens Watson Keynes DNI. 1123638804

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto POSITIVO al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.7.11 Méndez Oscar Fabián DNI. 1022349611

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **POSITIVO** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a cursar el periodo académico 2018–01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.7.12 Escobar Díaz Andrés Felipe DNI. 1192920474

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	2	B	4

9.7.13 Valbuena González Jeason Stiven DNI. 1033783009

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por desbloqueo de la Historia Académica por parte de la División de Registro como consecuencia de un proceso anterior. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	12	B	4
2016375	Programación orientada a objetos	4	C	3
2027890	Catedra Manuel Ancizar: desarrollo, ambiente y paz en Colombia: debates interdisciplinarios	1	L	3
2021140	Astronomía para todos	1	L	3

- NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, porque no cumple con prerrequisito establecido Estructuras de Datos (2016699); e, Introducción a la Teoría de la Computación (2015174). (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025966	Lenguajes de programación	2	C	3

9.7.14 León Rodríguez Johnathan Andrés DNI. 1019037472El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por Homologación de una asignatura prerequisite. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025967	Redes de Computadores	2	C	3

- Eliminar la asignatura del periodo académico 2017–01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015270	Fundamentos de economía	0	L	3

9.7.15 Nieto Cuellar Darwin Alexander DNI. 1075288071El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Inscripción de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2018–01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por Homologación de una asignatura prerequisite. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	27	B	4
2016375	Programación orientada a objetos	10	C	3

- Cursar el periodo académico 2018–01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

- inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–01, porque presenta solape con la asignatura Cálculo diferencial – 1000004. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
------------	-------------------	-------	---	---

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000075	Gráfica interactiva	1	L	3

9.7.16 García Arenas Diego Alejandro DNI. 1032462202

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por modificación de calificación de la asignatura prerrequisito en el periodo anterior. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016701	Ingeniería de software I	2	C	3

9.7.17 Blanco Márquez Santiago Andrés DNI. 1015450562

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en el Banco de la República, a cargo del profesor Félix Antonio Cortés Aldana por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Daniel Esteban Osorio Rodríguez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	24	L	6

9.7.18 Sierra Briñez Katherine Viviana DNI. 1032463896

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Hightech Software S.A.S., a cargo de la profesora Sandra Liliana Rojas Martínez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Luis Fernando Ortega Melo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	8	L	3

9.7.19 Beltrán Cifuentes David Eduardo DNI. 1013649582

El Consejo de Facultad

- APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Endava S.A.S., a cargo del profesor Jairo Hernán Aponte Melo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Hollman Enciso por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
------------	-------------------	-------	---	---

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	9	L	3

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018–01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque al ser inscrita la práctica la carga académica superaría la carga mínima. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.7.20 Avila Mesa Ángel David DNI. 1026586027

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, a cargo del profesor Octavio José Salcedo Parra por parte de la Universidad Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que no cumple con el requisito haber aprobado 40 créditos del Componente de Formación Disciplinar o Profesional.

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	L	6

9.7.21 Rondon Patiño Andres Mauricio DNI. 1012429484

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa *Microsoft Corporation*, a cargo del profesor Felipe Restrepo Calle por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Padu Padmanabhan por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	4	L	9

9.7.22 Moreno Bernal Sebastián David DNI. 1020817052

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la Dirección Nacional de Admisiones, a cargo del profesor César Augusto Pedraza Bonilla por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	25	L	6

9.7.23 Cabezas Mañosca Sergio Andrés DNI. 1022978175

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa *Hightech*

Software S.A.S., a cargo del profesor Jairo Hernán Aponte Melo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Luis Fernando Ortega por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	22	L	6

9.7.24 Herrera Maldonado Juan Sebastián DNI. 1031167991

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en el Archivo General de la Nación, a cargo del profesor Jairo Hernán Aponte Melo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Diego García Jiménez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	22	L	6

9.7.25 Rubio Ávila Juan Camilo DNI. 1074616812

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa *Woombat Consulting Group SAS*, a cargo del profesor Cesar Augusto Pedraza Bonilla por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Daniel Rommy Díaz por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	8	L	9

9.7.26 Orjuela Velandia Cristian Camilo DNI. 1032488727

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DNTIC, a cargo del profesor Henry Roberto Umaña Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	26	L	6

9.7.27 López Becerra Andrés Felipe DNI. 1032455684

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en el Programa de Relaciones Internacionales PRI, a cargo de la profesora Elizabeth León Guzmán por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	27	L	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.7.28 Nieto Vitola José David

DNI. 1020827996

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Homologar en el periodo académico 2017-03, las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Montreal - Canadá, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Nieto Vitola José David					DNI. 1020827996	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Montreal - Canadá	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Informatique quantique	3	L	4.2	Informatique quantique	B
2023534	Littér., technologies, médias	3	L	4.6	Littér., technologies, médias	A-
2023535	Création mus. /langage Python 1	3	L	4.8	Création mus. /langage Python 1	A
Créditos homologados L		9				
Total créditos que se homologan		9				

- Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

9.7.29 Cadena Espitia Paula Alejandra

DNI. 1020822560

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cadena Espitia Paula Alejandra					DNI. 1020822560	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.7	Fundamentos de mecánica	3.7

Cadena Espitia Paula Alejandra					DNI. 1020822560	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.5	Probabilidad y estadística fundamental	3.5
2015718	Introducción a la Ingeniería Química	3	L	3.8	Introducción a la Ingeniería Química	3.8
2015708	Balance de materia	3	L	4.4	Balance de materia	4.4
2026245	Huellas que inspiran	3	L	3.8	Huellas que inspiran	3.8
2015741	Termodinámica	3	L	3.8	Termodinámica	3.8
1000024	Principios de química	3	L	3.3	Principios de química	3.3
1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	3	L	3.5	Laboratorio técnicas básicas en química	3.5
1000010	Biología molecular y celular	3	L	3.0	Biología molecular y celular	3.0
1000026	Principios de análisis químico	3	L	3.0	Principios de análisis químico	3.0
Créditos equivalidos B		7				
Créditos equivalidos L		24				
Total créditos que se equivalen		31				

2. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018–01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Cálculo diferencial– 1000004 (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad):

Cadena Espitia Paula Alejandra					DNI. 1020822560	
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2879)	Asignatura (Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia)	Justificación			C	Nota
Cálculo Integral	Cálculo Integral	No cumple con el prerrequisito establecido – Cálculo diferencial– 1000004			4	4.1
Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	No cumple con el prerrequisito establecido – Cálculo diferencial– 1000004			4	3.6

9.7.30 Riaño Pineda Felipe Esteban

DNI. 1049652036

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen Icfes Saber11°, siendo B1 el mínimo exigido.

Riaño Pineda Felipe Esteban					DNI. 1049652036	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	Icfes Saber11°	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.7.31 Calvo Méndez Ricardo Andrés DNI. 1000861255

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen Icfes Saber11°, siendo B1 el mínimo exigido.

Calvo Méndez Ricardo Andrés					DNI. 1000861255	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	Icfes Saber11°	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.7.32 Acosta Rojas Juan Camilo DNI. 1002760640

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen Icfes Saber11°, siendo B1 el mínimo exigido.

Acosta Rojas Juan Camilo					DNI. 1002760640	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	Icfes Saber11°	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				

Acosta Rojas Juan Camilo					DNI. 1002760640	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
Total créditos que se homologan		12				

9.7.33 Pardo Jiménez Juan Sebastián DNI. 1022378554

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen Icfes SaberPro, siendo B1 el mínimo exigido.

Pardo Jiménez Juan Sebastián					DNI. 1022378554	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP	Icfes SaberPro	B1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		6				
Total créditos que se homologan		6				

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.7.34 Jiménez Sánchez Camilo Andrés DNI. 1014250121

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cien por ciento (100 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 04 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.35 Benavides Barrera Sandra Liliana DNI. 1032438018

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque no cuenta con la condición de estudiante en este momento.

9.7.36 Mejía García Jamer DNI. 1123628461

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del ochenta y seis por ciento (86 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 04 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

REINGRESO

9.7.37 Malaver Grisales Juan José

DNI. 99081500203

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Malaver Grisales Juan José
2	DNI	99081500203
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	12 de febrero de 2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2017-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.7
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un

		Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	33
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	157
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	5	8
Pendientes	15	36	51	27	28	157

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 7 de marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.7.38 Mayorga Vásquez Gabriel Ernesto DNI. 99112905800

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018–03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Mayorga Vásquez Gabriel Ernesto
2	DNI	99112905800
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	16 de febrero de 2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2017-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	46
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	150
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	6	6	3	15
Pendientes	15	36	48	21	30	150

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 7 de marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.7.39 Moncada Moreno Henry Antonio DNI. 1030625937

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Moncada Moreno Henry Antonio
2	DNI	1030625937
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	26 de febrero de 2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un

		Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	29
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	134
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:

Si inscribe 12 Créditos	3.5
Si inscribe 15 Créditos	3.4
Si inscribe 18 Créditos	3.4
Si inscribe 21 Créditos	3.3

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	8	6	3	14	31
Pendientes	15	28	48	24	19	134

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 7 de marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.7.40 Carvajal Jiménez José Miguel DNI. 1136885059

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03 Teniendo en cuenta que a la fecha no ha perdido la calidad de estudiante.

1. Datos Generales

REINGRESO Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA

1	Estudiante	Carvajal Jiménez José Miguel
2	DNI	1136885059
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	27 de febrero de 2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios		2012-01
PAPA		3.0
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	3
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	83
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 7 de marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	<input type="checkbox"/>	No recomienda	<input checked="" type="checkbox"/>
---	------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

9.7.41 Bernal Arias Andrés Gerardo DNI. 1020764694

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03 y otorga 4 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Bernal Arias Andrés Gerardo
2	DNI	1020764694
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	28 de febrero de 2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-03
--	---------

¿Se trata de un primer reingreso?		Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2017-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		3.2
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-4
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	33
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	4

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	36	36	24	21	132
Pendientes	0	0	18	3	12	33

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 7 de marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.8.1 Zuluaga Tapia Jennifer Carolina DNI. 1032441158

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2018–01, con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque tiene pendiente por cursar 10 o menos créditos para finalizar el plan de estudios (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.8.2 Barragán Noguera Juan Antonio DNI. 1020803135

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2018–01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025777	Creación de industria electrónica	1	L	4

9.8.3 Pinto Guerrero Carlos Francisco DNI. 1075285015

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **POSITIVO** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018–01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024523	Sexualidad, goce y deseo	1	L	4

9.8.4 Flores Suarez Juan Pablo DNI. 1032492990

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015703	Ingeniería Económica	13	B	3

9.8.5 Tarquino Ibáñez Jose Aled DNI. 1022405752

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque no justifica documentalmente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027887	Cátedra José Celestino Mutis: ciencias de la computación para todos	1	L	3

9.8.6 Montoya Cifuentes Fabián Andrés DNI. 1020759231

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016490	Circuitos eléctricos II	---	C	4

9.8.7 Arévalo Salazar Álvaro David DNI. 1019089941

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, en la historia académica de MAPI, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por asociación de la asignatura al plan de estudios del estudiante. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027537	Seminario de las Migraciones	1	T	C

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.8.8 Quecan Herrera Juan Sebastián DNI. 1072715942

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018–01, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Quecan Herrera Juan Sebastián					DNI. 1072715942	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016007	Fundamentos de administración	4	B	3.5	Fundamentos de administración	3.5
	Créditos equivalidos B	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

9.8.9 Machado Roa Daniel DNI. 1010055083

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B+ en el examen Icfes Saber 11, siendo B+ el mínimo exigido.

Machado Roa Daniel					DNI. 1010055083	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	Icfes Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologan	12				

9.8.10 Bocanegra Garavito Anthony DNI. 1010193787

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B+ en el examen Icfes Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido.

Bocanegra Garavito Anthony					DNI. 1010193787	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP	Icfes Saber Pro	B+

Bocanegra Garavito Anthony					DNI. 1010193787	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Nota	
	Créditos homologados P	3				
	Total créditos que se homologan	3				

9.8.11 Muñoz Batista Nicolás **DNI. 1007404254**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–01, el requisito de idioma inglés, teniendo en cuenta que el estudiante presenta un certificado de estudios expedido por una institución de educación superior, indicando que ha cursado un total acumulado de horas inferior al requerido para alcanzar el nivel B1 (375 horas). (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

ACLARACIÓN DE LA DECISIÓN

9.8.12 Raba Mora Catalina **DNI. 1032457248**

El Consejo de Facultad aclara la decisión tomada en Acta 001 de 2018 y en consecuencia **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2017–01, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Instituto Politécnico de Grenoble de Francia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Raba Mora Catalina					DNI. 1032457248	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2544)					Asignaturas cursadas en el Instituto Politécnico de Grenoble de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
201531	Trabajo de grado	6	C	4.6	Projet de fin d'études	17
2025068	Rapport et soutenance de stage industriel	2	L	4.3	Rapport et soutenance de stage industriel	15
	Créditos homologados C	6				
	Créditos homologados L	2				
	Total créditos que se homologan	8				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2026631 – Intercambio académico internacional – II prórroga, en el periodo 2017-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

CAMBIO DE COMPONENTE

9.8.13 García Ramírez Nicolás

DNI. 1023006929

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Equivaler en el periodo académico 2017-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

García Ramírez Nicolás					DNI. 1023006929	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016	Cmos analógico	4	C	4.0	Cmos analógico	4.0
	Créditos equivalidos C	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-03, como consecuencia del proceso de homologación. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026272	Cmos analógico	1	L	4

9.8.14 Montoya Cifuentes Fabián Andrés

DNI. 1020759231

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Electrónica, cursada en el periodo académico 2015-03 así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019125	Redes de telecomunicaciones	3.3	L	C

2. Equivaler en el periodo académico 2015–01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Montoya Cifuentes Fabián Andrés					DNI. 1020759231	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2027469	Técnicas de Integración	3	C	3.3	Técnicas de Integración	3.3
	Créditos equivalidos C	3				
	Total créditos que se equivalen	3				

3. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017–03, como consecuencia del proceso de homologación. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016511	Técnicas de Integración	1	C	4

REINGRESO

9.8.15 Aponte Mora Ricardo Andrés DNI. 1032493523

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018–03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Aponte Mora Ricardo Andrés
2	DNI	1032493523
3	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
4	Código del plan de estudios	2545
5	Fecha de la Solicitud	15/02/2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015–03
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	

Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2017-01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		2
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	36
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	147
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4,1
Si inscribe 15 Créditos	3,9
Si inscribe 18 Créditos	3,7
Si inscribe 21 Créditos	3,6

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	69	9	34	172
Aprobados del plan de estudios	13	0	7	0	5	25
Pendientes	38	9	62	9	29	147

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 6 de Marzo de 2018, Acta 004	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018–03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Moreno Ruiz Juan Carlos
2	DNI	1032424472
3	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
4	Código del plan de estudios	2545
5	Fecha de la Solicitud	27/02/2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	33
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	106
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,7
Si inscribe 15 Créditos	3,5
Si inscribe 18 Créditos	3,5
Si inscribe 21 Créditos	3,4

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	69	9	34	172
Aprobados del plan de estudios	37	0	29	0	0	66
Pendientes	14	9	40	9	34	106

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 6 de Marzo de 2018, Acta 004	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.9.1 Ordóñez Suárez Luis David DNI. 1022341766

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica fueron liberados cupos quedando disponibles. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016630	Electrotecnia	1	C	3

9.9.2 Baquero Guerrero Juan Manuel DNI. 1010180443

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica tuvo que modificar su horario inicialmente inscrito. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
------------	-------------------	-------	---	---

2023217	Objetos astrofísicos	1	L	3
---------	----------------------	---	---	---

9.9.3 Clavijo Medina Juan Sebastián DNI. 1000330567

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	3	B	4

9.9.4 Piñerez Mendez Cristian Andrés DNI. 1063480045

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, porque a la fecha del estudio de la solicitud la asignatura no estaba entre sus cursos inscritos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000019	Fundamentos de mecánica	18	B	4

9.9.5 Castro Acosta Juan David DNI. 1010151966

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, teniendo en cuenta los inconvenientes y modificaciones posteriores a la inscripción por parte del Área de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015711	Dibujo básico	14	B	3

9.9.6 Murcia Botache Eduart Andrés DNI. 1022397714

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2017-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022913	Riego por superficie	1	L	3
2022923	Riego por goteo	1	L	3

2024611	Máquinas cosechadoras	1	L	3
---------	-----------------------	---	---	---

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.9.7 Gerena Godoy Sofía DNI. 1010068036

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B+ en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Gerena Godoy Sofia					DNI. 1010068036	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B+
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

9.9.8 Cortés Nava Diana Patricia DNI. 1001217403

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Cortés Nava Diana Patricia					DNI. 1001217403	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

9.9.9 Triana Fonseca Laura Valentina DNI. 1000521137

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Triana Fonseca Laura Valentina					DNI. 1000521137	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

9.9.10 Quintero León Ana María DNI. 1000156763

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B+ en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Quintero León Ana María					DNI. 1000156763	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B+
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

9.9.11 Martínez Hernández Andrés Santiago DNI. 1007249032

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B+ en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Martínez Hernández Andrés Santiago					DNI. 1007249032	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B+
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

Martínez Hernández Andrés Santiago			DNI. 1007249032			
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)				Examen de inglés presentado		Nota
homologados						

9.9.12 Contreras Otálora Nelson Javier DNI. 1077148320

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Contreras Otálora Nelson Javier					DNI. 1077148320		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000012	Bioestadística fundamental	3	L	3.8	Bioestadística fundamental	3	3.8
Total créditos equivalentes		3					
Créditos fundamentación		3					

9.9.13 Higuera Castro Edna Lizeth DNI. 1020797054

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2017-03, las asignaturas cursadas en la *Universidade Estadual de Campinas* – Brasil de la siguiente manera:

Higuera Castro Edna Lizeth					DNI. 1020797054		
Asignaturas homologables en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en Universidade Estadual de Campinas – Brasil		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023529	Portugués	4	L	5.0	Português para falantes de Espanhol I	4	10
2023533	Técnicas de riego	3	L	4.2	Técnicas de irrigação	3	8.1
2025068	Procesamiento básico de frutas y hortalizas	2	L	4.7	Processamento mínimo de frutas e hortaliças	2	9.2
Total créditos homologables		9					
Créditos libre elección		9					

2. Calificar aprobada (AP) las asignaturas 2011183 – Intercambio Académico Internacional en el periodo 2017-03.

9.9.14 Jiménez Moreno Juver Andrey DNI. 1031158581

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2017–03, las asignaturas cursadas en la *Universidade Estadual de Campinas* – Brasil de la siguiente manera:

Jiménez Moreno Juver Andrey					DNI. 1031158581		
Asignaturas homologables en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en Universidade Estadual de Campinas – Brasil		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023 529	Portugués	4	L	5.0	Português para falantes de Espanhol I	4	10
2023 533	Técnicas de riego	3	L	4.4	Técnicas de irrigação	3	8.5
2025 068	Procesamiento básico de frutas y hortalizas	2	L	5.0	Processamento mínimo de frutas e hortaliças	2	10
Total créditos homologables		9					
Créditos libre elección		9					

2. Calificar aprobada (AP) las asignaturas 2011183 – Intercambio Académico Internacional en el periodo 2017–03.

RETIRO DEL PROGRAMA**9.9.15 Pineda Mendoza Dayana Alexandra DNI. 1019140636**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** emitir concepto positivo con destino a la División de Registro y Matrícula, para formalizar el retiro voluntario del programa Ingeniería Agrícola (2541).

9.10 INGENIERÍA MECATRÓNICA**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS****9.10.1 Mendoza Mora Diego Andrés DNI. 1012401654**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa TMS CORPORATION S.A.S., a cargo del profesor Miguel Ángel Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Luis Fernando Ancines Acevedo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II		L	6

9.10.2 Dueñas Torres Juan Camilo DNI. 1032479459

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Jorge Sofrony Esmeral.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II		L	6

9.10.3 Piedrahita Ortiz Jorge Humberto DNI. 1032488297

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Jorge Sofrony Esmeral.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II		L	6

9.10.4 Sarmiento Salazar Rafael Antonio DNI. 1012397695

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Jorge Sofrony Esmeral.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II		L	6

9.10.5 González Martínez Jonnathan Fernando DNI. 1030659025

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa Fuerza Aérea Colombiana, a cargo del profesor Víctor Hugo Grisales Palacio por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Bayron Steve Ruiz Niño por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I		L	3

9.10.6 Parra Moreno Jaime Sebastián DNI. 1019097716

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018–01, a desarrollar en la empresa TIPIEL S.A., a cargo del profesor Miguel Ángel

Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Fernando Saldarriaga por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	1	L	9

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026070	Apreciación e historia del arte: siglo XX	1	L	3

9.10.7 Pérez Cerón Daniel Camilo DNI. 1018483570

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016353	Bases de datos	1	L	3

9.10.8 Calvo Tovar Nicolás Eduardo DNI. 1019127539

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017803	Etnobotánica	1	L	3

9.10.9 Romero Duarte Andrés Yesid DNI. 1012355426

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto POSITIVO al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud y ha

tenido un muy buen desempeño académico. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016640	Principios de estática	3	C	3
2017278	Tecnología mecánica básica	7	C	3

9.10.10 Jamaica Mejía Javier Ernesto DNI. 1026586120

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Circuitos Eléctricos I, código 2016489, tipología C, inscrita en el periodo 2018-01, del grupo 5 al grupo 1 con el profesor Fabio Andrés Pavas Martínez del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.10.11 Cortes Romero Luis Esteban DNI. 1019081261

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Mecánica (Ciclos Propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cortes Romero Luis Esteban					DNI. 1019081261	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Tecnología en Mecánica (Ciclos Propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Producción y compresión de textos I	3	L	4.5	Producción y compresión de textos I	4.5
2025068	Producción y compresión de textos II	2	L	4.2	Producción y compresión de textos II	4.2
2025069	Electrotecnia	2	L	4.0	Electrotecnia	4.0
2025070	Ética y sociedad	2	L	4.2	Ética y sociedad	4.2
2023534	Administración	3	L	4.5	Administración	4.5
Créditos homologados L		12				
Total créditos que se homologan		12				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Mecánica (Ciclos Propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular el contenido de las asignaturas cursadas en ese programa ya fueron cubiertos en su totalidad por asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecatrónica:

Cortes Romero Luis Esteban		DNI. 1019081261		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecatrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2548)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Libre elección	Geometría descriptiva	El contenido se cubrió en su totalidad por la asignatura Dibujo básico	2	5.0
Libre elección	Metalografía	El contenido se cubrió en su totalidad por la asignatura Ciencia e ingeniería de materiales	3	4.5

9.10.12 **Suarez Aguilar Oscar Santiago** DNI. 1003822596

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de 93 en el examen TOEFL IBT, siendo 57 el mínimo exigido.

Suarez Aguilar Oscar Santiago					DNI. 1003822596		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	TOEFL IBT		93
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP			
Créditos homologados P		12					
Total créditos que se homologan		12					

9.10.13 **Gómez Peña Santiago Andrés** DNI. 1007426883

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B1 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Gómez Peña Santiago Andrés	DNI. 1007426883
----------------------------	-----------------

Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.10.14 Cerquera Cano Juan Esteban DNI. 1010130095

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener calificación de B2 en el examen FCE, siendo B1 el mínimo exigido.

Cerquera Cano Juan Esteban DNI. 1010130095					Examen de inglés presentado	Nota
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)						
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	FCE	B2
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.10.15 Díaz García Juan David DNI. 1000587478

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés debido a que otros exámenes o certificados de estudios deberán ser entregados en el Programa de Segunda Lengua de la Sede Bogotá, para que allí se emita un concepto ante la respectiva Secretaría de Facultad y se proceda a certificar el cumplimiento del requisito de lengua extranjera (Circular 001 de 2016).

REINGRESO

9.10.16 Acosta Zambrano Omar David DNI. 1069759201

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría

Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Acosta Zambrano Omar David
2	DNI	1069759201
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios	2548
5	Fecha de la Solicitud	23 de febrero de 2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	31
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	146
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:

Si inscribe 12 Créditos	3.4
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.2

Si inscribe 21 Créditos	3.2
-------------------------	-----

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	25	0	8	0	0	33
Pendientes	22	9	73	6	36	146

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 5 de Marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.10.17 Pulido Duquino David Lizzane DNI. 1073168691

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-03 y otorga 5 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Pulido Duquino David Lizzane
2	DNI	1073168691
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios	2548
5	Fecha de la Solicitud	17 de febrero de 2018

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-03
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un

		promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero. No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-5
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	125
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	5

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:

Si inscribe 12 Créditos	5.3
Si inscribe 15 Créditos	4.8
Si inscribe 18 Créditos	4.5
Si inscribe 21 Créditos	4.3

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	37	0	14	0	3	54
Pendientes	10	9	67	6	33	125

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 5 de Marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

DOBLE TITULACIÓN

9.10.18 Cruz Vásquez Felipe

DNI. 1020841890

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Mecatrónica – 2548, teniendo en cuenta que el estudiante tiene un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Cruz Vásquez Felipe
2	DNI	1020841890
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Matemáticas
4	Código del plan de estudios origen	2518
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Mecatrónica
6	Código del plan de estudios doble titulación	2548
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	20 de febrero de 2018

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
PAPA en el primer plan de estudio	4.4			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	62			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2017-03	2016377	Cálculo diferencial en una variable	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.2
2017-03	2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3	4.3
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								7	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

PLAN DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (L)
----------------------	--

Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2017-03	2015168	Fundamentos de matemáticas	2015168	Fundamentos de matemáticas	4	4.5
2017-03	2015172	Geometría elemental	2015172	Geometría elemental	4	4.3
Total					créditos convalidados/equivalentes en el componente	8

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas, Probabilidad y Estadística	100005	Cálculo Integral	4	23
	100006	Cálculo en varias variables	4	
	100007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	100003	Álgebra Lineal	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
	2015159	Variable compleja	4	
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Ingeniería Económica	3	3
Agrupación Informática y Herramientas para Ingeniería	2015734	Programación de Computadores	3	3
Agrupación Química	1000024	Principios de Química	3	3
Total créditos pendientes				40
Optativas				

Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física	3	3
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas	3	3
Agrupación Informática y Herramientas para Ingeniería	3	3
Total créditos pendientes		9

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería de Diseño	2016640	Principios de Estática	3	15
	2017271	Principios de dinámica	3	
	2017277	Resistencia de Materiales	3	
	2017282	Diseño Mecatrónico	3	
	2017288	Servomecanismos	3	
Agrupación Ingeniería Electrónica	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2	16
	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	
	2016495	Electrónica Análoga I	4	
	2016498	Electrónica Digital I	4	
	2016753	Microcontroladores	3	
Agrupación Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	9
	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	
	2017280	Automatización de procesos de manufactura	3	
Agrupación Automatización, Control y Robótica	2016506	Señales y Sistemas I	3	16
	2016507	Señales y Sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
	2017287	Sensores y Actuadores	3	

	2016770	Robótica	3	
Agrupación Ingeniería Informática	2016375	Programación orientada a Objetos	3	9
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
Agrupación Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	16
	2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	
	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2017297	Trabajo de Grado	6	
	2017298	Trabajo de Grado Opción de Grado: Asignaturas de Posgrado		
Total créditos pendientes				81
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura		3		3
Agrupación Automatización, Control y Robótica		3		3
Total créditos pendientes				6
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				<u>28</u>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecatrónica, la encuentra en el Acuerdo No. 018 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Convalidados/equivalentes**	7	0	0	0	8	15
Pendientes	40	9	81	6	28	164

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro)

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 15 de Marzo de 2018, Acta 04	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar la calificación obtenida por los estudiantes en el periodo correspondiente

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Ángela Liliana Alarcón Rodríguez	1032447558	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química	Tesis de Maestría	2020362	AP	2017-03
Dennise Lorena Celis Lugo	33677922	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Ambiental	Trabajo Final de Maestría	2015018	AP	2017-03
Camilo Alejandro Cerón Noriega	1032411640	Maestría en Bioinformática	Tesis de Maestría	2026141	AP	2017-03
Alexei Gabriel Ochoa Duarte	1090388349	Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación	Tesis de Maestría	2019811	AP	2017-03
Jorge Martín Kanayet Pradilla	1013628028	Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación	Trabajo Final de Maestría	2019813	AP	2017-03
Nicolás Eduardo Navarrete Echeverría	1018434177	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	Seminario de Investigación II	2026119	AP	2017-03
Nataly Sánchez Gómez	1026567364	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP	2017-03
Jaime Augusto Ducara Valenzuela	80913248	Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial	Trabajo Final de Maestría	2019169	AP	2017-03
Sebastián Castellanos Gutiérrez	1018445199	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Ambiental	Trabajo Final de Maestría	2015018	AP	2017-03
Roger Stevens Olaya Díaz	1013612706	Maestría en Ingeniería - Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2017-01
Jorge Mario Carrasco Osorio	1032452013	Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación	Tesis de Maestría	2019811	AP	2017-01
Lina Nataly Alvarado Riaño	1113651944	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP	2017-03
Camilo Andrés López Santamaría	80076395	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería	Tesis de Doctorado	2020358	AP	2017-01

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
		Química				

10.2 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

10.2.1 Ramírez Alberto Leonardo DNI.1022397480

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición:

1. **RATIFICA** decisión en Acta 001 del 1 febrero de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir Proyecto de tesis del programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial en el grupo 1, en el periodo académico de 2018–01, debido a que la asignatura tiene un único grupo a cargo del profesor coordinador de la maestría.
2. **REPONE** decisión en Acta 001 del 1 febrero de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir Seminario de profundización del programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, en el en el grupo 2, en el periodo académico de 2018–01, debido a que quedó en un grupo erróneo.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019160	Seminario de investigación II	2	O	4

10.2.2 Cusgüen Gómez Carlos Alberto DNI. 1032413496

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial a partir del primer periodo académico de 2018 (2018–01). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá cursar la asignatura faltante y solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

10.3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

10.3.1. Roncancio Guzmán José Andrés DNI. 1032443659

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica en el periodo académico de 2018–01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2027016	Control en Biosistemas con lógica continua	1	T	4

10.3.2. Velandia Vivas Freddy Alexander DNI. 1032421395

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, en el periodo académico de 2018–01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2025774	Tesis de Maestría	4	O	22

10.3.3. Rodríguez Segura Miguel Ángel DNI. 1014212061

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, cuyo título es: “*Controlador domótico auto-configurable basado en inteligencia artificial*”.
2. Designar director de la Tesis de Maestría cuyo título es “*Controlador domótico auto-configurable basado en inteligencia artificial*” al profesor Carlos Iván Camargo Bareño del Departamento de Ingeniería de Eléctrica y Electrónica.

10.3.4. Nivia Vargas Angelica Mercedes DNI. 1030602744

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018–03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, la estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

10.4 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA**10.4.1. Delgado Aguilera Efredy DNI. 11189624**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la actividad Tesis de Doctorado, código 2019544, tipología O, inscrita en el periodo 2018–01, del grupo 1 al grupo 15 con el profesor John Alexander Cortés del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.5 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA**10.5.1 De La Rosa Ramos Luis Rafael DNI. 1143355086**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, en el periodo académico de 2018–01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario):

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2024931	Bioetanol y alcoholquímica	1	T	4

10.5.2 Carrera Pinzón Andrés Felipe DNI. 1144076818

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, en el periodo académico de 2018–01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario):

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2024540	Bioquímica tisular	1	T	4

10.5.3 Bernal Rubio Dora Alejandra DNI. 1030564634

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la actividad Tesis de Maestría, código 2020356, tipología O, inscrita en el periodo 2018–01, del grupo 6 al grupo 8 con el profesor Jorge Eduardo Arango Gómez del

Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.5.4 Gómez Sandoval Daniel Leonardo DNI. 1069745327

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la actividad Tesis de Maestría, código 2020356, tipología O, inscrita en el periodo 2018-01, del grupo 3 al grupo 8 con el profesor Jorge Eduardo Arango Gómez del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.5.5 Suarez Ortiz William Alfonso DNI. 80863957

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso del estudiante para el periodo 2018-3, porque el estudiante no ha perdido calidad de tal, condición *sine qua non* para que se apruebe lo pedido, el hecho de la expectativa de que se estará en esa circunstancia no configura la casual ya que esta debe existir materialmente.

10.6 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.6.1 Durán Jiménez Andrés DNI. 80215925

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química con código 2020357 en el periodo académico 2017-03, cuyo título es: “Establecimiento de un modelo de aprovechamiento de la radiación solar para la deshidratación de matrices vegetales alimentarias en Colombia con aplicación de criterios de sustentabilidad y calidad”.
2. Designar directora de la Tesis de Doctorado cuyo título es “Establecimiento de un modelo de aprovechamiento de la radiación solar para la deshidratación de matrices vegetales alimentarias en Colombia con aplicación de criterios de sustentabilidad y calidad” a la profesora Marta Cecilia Quicazán de Cuenca del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional de Colombia.

10.6.2 Alférez Vega Fabio Leonardo DNI. 1101686579

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar el periodo de admisión por tránsito del programa Maestría en Ingeniería– Materiales y Procesos al programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, aprobado en Acta 021 de diciembre 7 de 2017, a partir del periodo académico 2018–01, dejando como aprobado el periodo de ingreso 2018–03 (Artículo 18, Resolución 35 de 2014 de la Vicerrectoría Académica).

10.6.3 Castillo Moreno Patricia DNI. 1010178916

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de Tesis de Doctorado en Ingeniería–Ingeniería Química, cuyo título es: “Desarrollo de un proceso de producción fotofermentativa de hidrógeno a partir de suero de leche”, a la profesora Ruth Yolanda Ruíz Pardo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Sabana, en reemplazo del profesor Carlos Arturo Martínez Riascos del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia; y al Doctor Nicolas Bernet de la Universidad de Grenoble de Francia, en reemplazo del profesor Gérard Merlin de la *Université de Savoie–Mont–Blanc* de Francia.

10.7 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.7.1 Serrano Chávez Claudio Alejandro DNI. 86081819

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2018–01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020361	Propuesta de trabajo final de maestría	1	O	4

10.7.2 Pasos Panqueva Johan Andrés DNI. 1032454795

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2018–01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Microbiología	2019450	Microbiología	4.3	4	T

2. Inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico 2018–01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2023640	Métodos de separación en Bioquímica	1	T	4

10.7.3 Tibocho Bonilla Juan David DNI. 1020800834

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2018–01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Procesos heterogéneos	2020330	Procesos heterogéneos	4.4	4	T

10.7.4 Pinchao Chalaca Gustavo Adolfo DNI. 1085925775

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química con título “Aplicación en régimen continuo de la tecnología de Peroxidación Catalítica en Fase Húmeda para la producción de agua potable” aprobada en el acta No. 22 de 7 de diciembre de 2016, al profesor Luis Alejandro Galeano del Departamento de Química de la Universidad de Nariño.

10.7.5 Sánchez Rodríguez Diego Alejandro DNI. 1013662187

El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención del 100 % del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula al mejor puntaje del Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior (SABER PRO) 2016 – Ingeniería Química para el periodo académico 2018–01. (Artículo 1 del Acuerdo No. 021 de 2014 del Consejo de Facultad)

10.7.6 Vargas Olaya Juan Camilo DNI. 1014213873

El Consejo de Facultad **ACLARA** la decisión del Acta 02, debido a que no se indicó la razón por la cual se negaba la solicitud del cambio de nodo, la decisión correcta es la siguiente: El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería

Química, en el plan de estudios de profundización al plan de estudios de investigación de la Sede Bogotá, en el periodo académico 2018–03, porque la universidad solo podrá autorizar traslados entre los diferentes programas curriculares, a los estudiantes que hayan cursado al menos un periodo académico del programa al cual fueron admitidos y tengan derecho a la renovación de matrícula (artículo 39 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

10.8 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

10.8.1 Montero Bastidas Amanda Lucía DNI. 1152687025

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018–03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.9 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA CIVIL

10.9.1 Hurtado Amezquita Xavier Fernando DNI. 80098348

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil, en el periodo académico 2018–01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la programación debido a que la asociación de la asignatura se realizó después de las fechas oportunas.

CODIGO	NOMBRE	Grupo	Tipología	Créditos
2019339	Estructuras de lámina delgada	1	T	4

10.9.2 Zamora Ávila David Andrés DNI. 80796861

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil, en el periodo académico 2018–01, porque es consecuencia del proceso de actualización

de la programación debido a que no estaba ofertada para las fechas oportunas.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026359	Tesis de Doctorado	10	O	85

10.10 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

10.10.1 Charry Barrero Pablo Daniel DNI. 1015436850

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión tomada en el Acta 01 de 2018 del Consejo de Facultad, en consecuencia, **APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursa en el periodo académico 2018-01 y durante los siguientes 3 periodos académicos, los 32 puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado Ingeniería Agrícola. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.11.1 Mejía Rodríguez Erick Julián DNI. 1030583121

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo académico 2018-01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por un registro de nota extemporáneo.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020406	Materiales para carreteras	1	O	4
2020399	Comportamiento del suelo	1	O	4

10.11.2 Duque Vargas Diego Alexander DNI. 86075526

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo

correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2018–01, teniendo en cuenta la argumentación presentada.

10.12 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS

10.12.1 Díaz Rodríguez Andrés Felipe DNI. 1072661768

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursa en el periodo académico 2018–01 y durante los siguientes 3 periodos académicos, los 50 puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado Ingeniería Civil, porque la solicitud se presenta mucho después de haber culminado el programa de pregrado y de haber sido informado de la admisión anticipada al posgrado. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Resolución 121 de 2010 de Rectoría).

10.12.2 Hernández Segura Luis Carlos DNI. 1026279860

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo académico 2018–01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por el cambio de plan de estudios.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019392	Tesis de Maestría	5	O	22

- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo académico de 2018–01, teniendo en cuenta que no requiere cursar más créditos elegibles:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019339	Estructuras de lámina delgada	1	T	4

10.13 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE**10.13.1 Morales Manrique José Daniel DNI. 1018479987**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Transporte, al plan de estudios de profundización, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018–03). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.14 ESPECIALIZACIÓN EN TRÁNSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL**10.14.1 Mateo Díaz Herrera DNI. 1097403011**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, en el periodo académico 2018–01, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Infraestructuras y modos de transporte	2019863	Infraestructuras y modos de transporte	4.2	4	T

10.15 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA**10.15.1 Barreto Rodríguez Hernán Javier DNI. 1013636576**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión tomada en el Acta 01 de 2018 por el Consejo de Facultad, en consecuencia, **APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursa en el periodo académico 2018–01 y durante los siguientes 3 periodos académicos, los 28 puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado Ingeniería Agrícola. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.16 ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO ELECTRÓNICO (2896)**10.16.1 Lizarazo López Ferney Esteban DNI. 1033747195**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1		

10.16.2 Chaparro Higuera Lina Paola DNI. 1018469515

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Equivaler en el programa Especialización en Gobierno Electrónico, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas como elegibles de postgrado en el programa Ciencia política, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.8	4	O
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.9	4	O
La calidad de servicio en el gobierno electrónico	2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	4.6	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.0	4	O
Gobierno electrónico y regulación	2027201	Gobierno electrónico y regulación	4.7	4	T

- Inscribir la siguiente asignatura del programa Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

10.17 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)**10.17.1 Rico Pinto Jhonatan Sneider****DNI. 1030598832**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019811	Tesis de maestría	1	O	22

10.17.2 Morales Chavarro Javier Mauricio DNI. 80097427

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019879	Teoría del flujo vehicular	1	T	4

10.17.3 Triana Correa Juan Sebastián DNI. 1032438210

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019811	Tesis de maestría	1	O	22

10.17.4 Rivera Morales Carlos Andrés DNI. 1018432293

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación dirigida por el profesor Flavio Augusto Prieto Ortiz, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019816	Curso dirigido I	38	O	4

10.17.5 Torres Chavarro Miguel Andrés DNI. 1022402618

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2027030	Temas avanzados de lenguajes de programación	1	T	4

10.17.6 Murillo Moreno Pedro Santiago DNI. 79940794

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019811	Tesis de maestría	1	O	22

10.17.7 Castellanos Martínez Iván Yesid DNI. 1032463787

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** equivaler en el programa maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas por convenio con la Universidad de los Andes, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Análisis de algoritmos	2016696	Algoritmos	4.5	3	L

10.18 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN CONV. UNILLANOS (2928)

10.18.1 Pardo Sierra Jimmy Starwin DNI. 1121845574

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2018-01 teniendo en cuenta que el valor correspondiente a la deuda del periodo 2018-01 corresponde al costo por Derechos administrativos más el cuarenta y seis por ciento (46 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 007 de 2013 de Consejo de Facultad (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

10.18.2 Porras García Yerson Ferney DNI. 1118556893

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2018-01, teniendo en cuenta el estado de pago por parte del ICETEX.

10.18.3 Parra Guevara Fredy**DNI. 17357997**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2018-01, teniendo en cuenta el estado de pago por parte del ICETEX.

10.19 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)**10.19.1 Navarrete Echeverria Nicolas Eduardo DNI. 1018434177**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) la actividad Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, cuyo título es: “Medición de la eficiencia relativa de los métodos de programación de producción aplicados a la fabricación de calzado bajo el análisis envolvente de datos DEA”.
2. Designar director de la Tesis de Maestría cuyo título es “Medición de la eficiencia relativa de los métodos de programación de producción aplicados a la fabricación de calzado bajo el análisis envolvente de datos DEA” a la profesora Gloria Isabel Rodríguez del Departamento de Administración de Empresas y Contaduría Pública.

10.19.2 Hernández Ninco Francy Evelyn**DNI. 1018436204**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, en el periodo académico 2017-03, las siguientes asignaturas cursadas durante el intercambio académico internacional en la Universidad de Buenos Aires, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Contabilidad y diagnóstico financiero para la toma de decisiones	2023857	Economía Financiera	4.7	4	T
Redacción y producción académica	2024562	Análisis, lectura y redacción de trabajos científicos	4.0	4	T

2. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 – Intercambio académico internacional.

10.19.3 Pinzón Rodríguez Jhair Fabián DNI. 1014215927

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2017–03 debido a que se encuentra registrada dentro del componente correcto y está siendo contabilizada dentro del avance en el plan de estudios

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado
2020071	Ingeniería económica avanzada	4.7	O

10.20 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)

10.20.1 Chaparro Pinzón Carlos Andrés DNI. 79964739

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONER** decisión del Acta 021 de diciembre 7 de 2017, en consecuencia, **APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2018–01, condicionado a la inscripción de Trabajo final de Maestría como única actividad académica en el periodo 2018–01. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.20.2 López Velasco Jhon Alexander DNI. 1010165489

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos del periodo académico 2018–01, condicionado a la inscripción de Tesis de maestría (2022297) como única actividad académica en el periodo 2018–01, porque el incentivo sólo se aplicará hasta por dos periodos académicos, sumado a que presenta la solicitud por fuera de las fechas establecidas para el trámite (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Literal c,)

10.21 MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA (2882)

10.21.1 Rojas Ospina Daniel Andrés DNI. 1053821177

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Bioinformática, cuyo título es: “Comparación de genes que codifican resistencia antibiótica en *Mycobacterium avium Complex* y *Mycobacterium tuberculosis Complex*”, al profesor Juan Manuel Anzola Lagos del Centro de Investigación Corpogen en reemplazo de Luis Alberto Gómez Grosso nombrado en el acta 021 de 2017.

10.22 DOCTORADO EN INGENIERÍA – SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

10.22.1 Cubillos Avellaneda Juan Manuel DNI. 79602862

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, en el periodo académico 2018–01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Sistemas de información gerencial	2005923	Sistemas de información gerencial	4.9	4	T
Bases de datos avanzadas	2019765	Bases de datos avanzadas	5.0	4	T
Temas avanzados en ingeniería de software II	2019796	Temas avanzados en ingeniería de software II	4.9	4	T
Gestión de operaciones e innovación tecnológica	2025668	Gestión de operaciones e innovación tecnológica	4.4	4	T
Minería de datos	2019773	Minería de datos	4.4	4	T
Teoría económica avanzada	2023001	Teoría económica avanzada	4.0	4	T

10.22.2 Moreno Calderón Jairo Alexander DNI. 80732419

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en *The University of Sheffield*, con el apoyo del *Health Economics and Decision Science* (HEADS), liderado por el profesor Praveen Thokala, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde abril 2 de 2018 hasta julio 27 de 2018. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo 2018–01.

10.22.3 Rosso Mateus Andres Enrique DNI. 79958715

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en el laboratorio de investigación NLE de la Universidad Politécnica de Valencia, con el apoyo del profesor Paolo Rosso, responsable del laboratorio de *Natural Language Engineering*, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde abril 16 de 2018 hasta julio 13 de 2018. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo 2018-01.

10.23 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)**10.23.1 Nino Barrero Yezid Fernando DNI. 80101270**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICAR** decisión del Acta 021 de abril 7 de 2017, en consecuencia, **NO APRUEBA** pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2018-01, condicionado a la inscripción de tesis de doctorado – 2024654 como única actividad académica en el periodo 2018-01, porque el estudiante tiene más actividades pendientes. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.23.2 Reina Roza Juan David DNI. 1020744477

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2024654	Tesis de doctorado	1	O	90

10.24 DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA**10.24.1 Guerrero Vargas José Alejandro DNI. 1032390988**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2018-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica como única actividad académica en el periodo 2018-01,

teniendo en cuenta que el estudiante radico su solicitud dentro de los plazos establecidos por el Consejo de Facultad y su nombre se omitió del Acta 021 de 2017